

RESOLUCIÓN NÚMERO 32444 DE 2021

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2021”

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 1º del Decreto Distrital No 672 del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No. 788 del 22 de diciembre de 2020, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2021, el cual fue liquidado mediante el Decreto Distrital No. 328 del 29 de diciembre de 2020.

Que el Artículo 9º del Decreto 777 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, para lo cual mediante número 2021EE6377901, del 07 de mayo de 2021, se emite concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que se hace necesario la solicitud de estos recursos debido a que se han retirado una cantidad considerable de funcionarios de la Entidad, los cuales contaban con su respectiva resolución y se requería realizar el pago oportuno de este derecho al momento del retiro y se ha requerido utilizar recursos de este rubro para realizar dichos pagos, así mismo, similar situación se presenta con los funcionarios que registran más de un período de vacaciones pendientes por disfrutar, a los cuales se les debe pagar la respectiva remuneración al momento del disfrute de sus vacaciones. A mayo 5 de 2021, este rubro registra saldo de dos millones veintiún mil novecientos noventa y siete pesos (\$2.021.997).

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos, destinación de los recursos objeto del presente traslado,

RESOLUCIÓN NÚMERO 32444 DE 2021

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2021”

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2021 por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000).

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13	GASTOS	200.000.000
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	200.000.000
13101	GASTOS DE PERSONAL	200.000.000
1310101	Planta de personal Permanente	200.000.000
131010101	Factores constitutivos de salario	200.000.000
13101010101	Factores salariales comunes	200.000.000
1310101010101	Sueldo básico	200.000.000
SUMAN LOS CONTRACREDITOS		200.000.000

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13	GASTOS	200.000.000
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	200.000.000
13101	GASTOS DE PERSONAL	200.000.000
1310101	Planta de personal Permanente	200.000.000
131010103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	200.000.000
13101010302	Bonificación por recreación	200.000.000
SUMAN LOS CRÉDITOS		200.000.000

**RESOLUCIÓN NÚMERO 32444 DE 2021**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2021”

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los diez día(s) del mes de Mayo de 2021.



Nicolas Francisco Estupiñan Alvarado
Secretario de Despacho

Firma mecánica generada en 10-05-2021 11:12 AM

Anexos: 2 Folios

Aprobó: Ligia Stella Rodríguez Hernández-Subsecretaría de Gestión Corporativa

Aprobó: Paula Tatiana Arenas González-Dirección Administrativa y Financiera

Aprobó: Vladimiro Alberto Estrada Moncayo-Subdirección Financiera

Elaboró: Gerardo Parra Santana